

V I S T O :

El Expediente F-5-95 FUNDACION CASA DE LA CULTURA -Pergamino-, solicita considerar posibilidad de formular un reconocimiento al periodista, escritor e historiador local Sr. HECTOR ULISES DEL GIUDICE; y

CONSIDERANDO:

Que Héctor Ulises Del Giúdice se ha desempeñado durante largos años como Director de la Biblioteca Pública Municipal Dr. J. Menéndez, cumpliendo una destacadísima actuación, revalorizando el rol social de la popular Biblioteca pergaminense;

Que ha desarrollado una extensa y meritoria tarea cultural, informativa, investigadora y en definitiva formadora a través del periodismo local y de estudios historiográficos, mediante los cuales rescató para la mayoría colectiva facetas, momentos y hechos relevantes del pasado pergaminense;

Que a sus aportes trascendentes a la historiografía pergaminense hay que agregar su estimado trabajo como crítico de la actividad artística de nuestros vecinos, que constituye una parte significativa de su obra cultural;

Que más allá de su capacidad de trabajo y su talento intelectual se destaca en el ciudadano Héctor Ulises Del Giúdice su honestidad sin mácula y su pública y notoria trayectoria como hombre de bien;

POR ELLO:

El H. Concejo Deliberante, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Octubre de 1995, aprobó por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Declarar Hijo Dilecto de la Ciudad de Pergamino al Periodista HECTOR ULISES DEL GIUDICE.-

ARTICULO 2º.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.-

ARTICULO 3º.- Remítanse copias de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, a los medios de información y al ciudadano mencionado.-

ARTICULO 4º.- CUMPLIDO ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Octubre 17 de 1995.-

RESOLUCION N° 637/95.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE